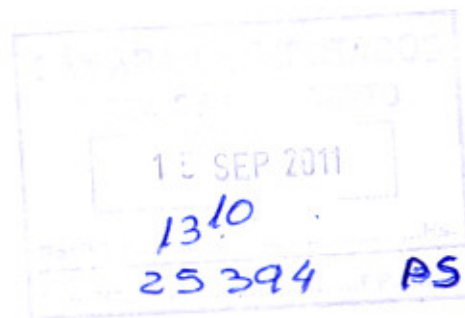




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**Proyecto de Resolución**

**ARTICULO 1º:** La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve realizar la Jornada **"Hacia un Plan de Ciudadanía LGBT en Santa Fe"**, el miércoles 5 de octubre de 2011.

**ARTICULO 2 º:** Se habilita a la Secretaría Administrativa a realizar los gastos que la implementación de la presente Resolución los que serán imputados al Presupuesto de la Legislatura.

SERGIO LIBERATI  
Diputado Provincial  
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA

LUCRECIA ARANDA  
Diputada Provincial  
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Desde hace algunos años esta Legislatura viene debatiendo diversas iniciativas en torno a la igualdad jurídica y social de lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales en todo el territorio santafesino.

Quizá las más destacadas y conocidas públicamente han sido la de la derogación de los "Códigos de Faltas" que criminalizan y penalizan el travestismo por un lado, y el establecimiento del régimen de "Unión Estable de Parejas" por el otro.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En relación a la primera de las iniciativas, apuntaba a descriminalizar a las personas trans que, de acuerdo a diversos artículos del Código hasta hace poco vigente, estaban expuestas a una abierta discriminación por parte del Estado ya que sus identidades y expresiones de género eran consideradas como Falta grave que debía ser penada.

En este sentido tenemos la enorme satisfacción de haber logrado la derogación de dichos códigos durante el año 2010, a través de un proyecto originado en esta Cámara y refrendado por el Senado provincial.

En cuanto a la segunda de las iniciativas - que fuera aprobada por unanimidad de esta Cámara y se encuentra a la espera de tratamiento en el Senado provincial - tiene por objetivo dotar de reconocimiento y protección por parte del Estado santafesino a aquellas parejas que por diversos motivos decidieran o se vieran impedidas a contraer matrimonio, sean éstas parejas conformadas por personas del mismo o diferente sexo, sin ningún tipo de discriminación. Dicha legislación permitirá a una porción importante de ciudadanas y ciudadanos a acceder a una serie de derechos que hoy tienen negados y constituyen una sensible mejora en la calidad de vida, tales como pensión, obra social, permisos laborales y acceso a planes de vivienda entre otros.

Claramente la aprobación de la ley 26.618 de Matrimonio Igualitario en julio de 2010 en el Congreso Nacional ha allanado el acceso a muchos de los derechos contenidos en la "Unión Estable de Parejas" pero es igual de cierto que muchas parejas compuestas por personas del mismo o diferente sexo no desean casarse y el Estado santafesino debe garantizar el acceso a una serie de derechos sin importar el estado civil de los integrantes de las parejas.

Pero la agenda de la Diversidad Sexual no se agota en estas dos temáticas sino que por el contrario a lo largo de los años ha ido incorporando nuevas demandas que esta Legislatura debe atender y resolver.





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es así como en sucesivos períodos parlamentarios han ingresado iniciativas para reformar la Caja de Jubilaciones y brindar pensión por viudez a convivientes del mismo sexo así como modificar la Ley del IAPOS para que los convivientes homosexuales puedan incorporarse como beneficiarios de las prestaciones de sus parejas.

Más recientemente se ha avanzado en la presentación de iniciativas para que en todo el ámbito de la provincia de Santa Fe se reconozca el "nombre de identidad de género" de las personas trans y para que se reforme el Estatuto Policial a fin de remover artículos discriminatorios hacia sus agentes de orientación sexual e identidad de género diferente a la heterosexual.

También cuentan con medias sanción los proyectos para instituir en Santa Fe el 17 de mayo como "Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género" (como lo han establecido las Ciudades de Buenos Aires y Rosario) y del 7 de marzo como el "Día Provincial de lucha contra la Lesbofobia". Ambos proyectos cuentan con estado parlamentario y se encuentran el Senado Provincial para su sanción definitiva.

Y en este camino más recientemente se inscribe la realización – en noviembre de 2009 – de la Jornada "Agenda Pendiente de la Diversidad Sexual en Santa Fe" realizada con el apoyo de ONUSIDA Cono Sur, PNUD Argentina y organizaciones que trabajan la temática de la diversidad en nuestra provincia y a nivel nacional.

Esta primer Jornada, que abrió un interesante debate en términos de igualdad de oportunidades para el colectivo LGBT, abrió el camino para que los propios actores y actrices de dicho colectivo diseñaran participativamente – y en el marco de la Federación Argentina de lesbianas, gays, bisexuales y trans – el Plan de Ciudadanía LGBT.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este sentido tenemos el convencimiento que el apoyo y la apertura de espacios que hemos promovido desde esta Cámara han contribuido claramente a la elaboración del Plan de Ciudadanía LGBT que debemos hacer nuestro.

Es por todo esto que se propone la realización de una Jornada de debate y reflexión acerca de los logros obtenidos y las asignaturas pendientes en el camino de la construcción de una sociedad sin discriminación, y la presentación formal del Plan de Ciudadanía LGBT junto a las organizaciones sociales que lo han promovido.

Por ello es que le solicito a este Cuerpo la aprobación del presente proyecto.

SERGIO LIBERATI  
Diputado Provincial  
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA

LUCRECIA ARANDA  
Diputada Provincial  
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA